

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

151**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 817 de 2009-P, seguido ante este órgano judicial por una falta de estafa, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 10 de diciembre de 2009 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Absuelvo libremente a don Teodoro Gómez Hag de la falta por la que ha sido denunciado en el presente procedimiento. Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a don Teodoro Gómez Hag, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 22 de marzo de 2010.

(03/14.298/10)